

## **JUZGADO LABORAL**

Por medio del presente se notifica a los Sres. Vila Daniel D.N.I. Nº 10.246.539; Peressotti, Daniel D.N.I. Nº 13.930.881, y a la Sra. Saranitte, María Patricia D.N.I. Nº 18.559.319, que se les ha iniciado proceso judicial, autos caratulados CASAUFU, SILVINA MARISA c/VILA, DANIEL y otros, s/cobro de pesos laboral; (Expte. 1943/2010) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Juez: Dr. Aníbal Gabriel Sarich, Secretario: Dra. Adriana García Valverde, se han dictado las siguientes providencias: Rosario, 10 de Noviembre de 2010. Por presentado, por derecho propio y con el debido patrocinio letrado. Confiérasele la participación que por derecho corresponda. Acéptese el domicilio legal constituido. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Admítase la demanda incoada, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 10 días, comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba (arg. Arts. 47 y 48 de la ley 7945), bajo apercibimientos legales (arts. 44 y 50 de la misma ley). Por ofrecida la prueba que indica téngase presente. A la intimativa como se pide para la ocasión de la audiencia de trámite. Resérvese en Secretaría la documental y el pliego de posiciones que en sobres acompaña. Téngase presente la reserva constitucional formulada. Otórgasele la dispensa solicitada conforme el art. 75 del C.P.L. Hágase saber que a los presentes se aplicará la Ley 13.039 modificatoria de la Ley 7.945. Asimismo se hace saber a los profesionales intervinientes que deberán tener presente lo normado por el art. 24 de dicha normativa a los fines de agilizar el trámite de las causas. Notifíquese en forma individual a cada uno de los demandados, por cédula. Expte. 1943/10. Fdo: Dra. Adriana García Valverde (Secretaria) Dr. Aníbal G. Sarich (Juez). Rosario, 08 de noviembre de 2011. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento a la imposibilidad de notificar a los codemandados Daniel Vila, María Patricia Saranitte y Daniel Peressotti, cíteselos por edictos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (arg. Art. 45 CPL). (Expte. 1973/2010). Fdo: Dra. Adriana García Valverde (Secretaria) Dr. Aníbal G. Sarich (Juez). En consecuencia se les hace saber que deberán comparecer dentro del término de 3 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designara defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Adriana García Valverde, secretaria.

S/C 157326 Feb. 7 Feb. 9

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite Dra. Viviana Cingolani del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. María Paula Ravena, hace saber que en los autos KREIMER, ESTHER Y Otro c/GILARDONI, HERNAN MARCELO s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio; Expte. Nº 747/2010 se cita de remate a Hernán Marcelo Gilardoni a fin de que dentro del término de tres días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Como recaudo se transcriben las providencias que así lo disponen: "Rosario, 8 de abril de 2010. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de los poderes acompañados que se agrega, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la demandada bajo la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula. Juez de trámite: Dr. Expte. Nº 747/10 Firmado: Dr. Víctor Juan Moneta (Juez) - Dra. María Paula Ravena (Secretaria) "Rosario, 1 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Hernán Marcelo Gilardoni para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Expte. Nº 747/10. Firmado: Dra. Viviana María Cingolani (Juez subrogante) -Dra. María Paula Ravena (Secretaria). Lo que se hace saber a sus efectos. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en razón del beneficio de litigar sin gastos de que gozan los actores. Rosario, diciembre 21 del año 2011. María Paula Ravena, secretaria.

S/C 157345 Feb. 7 Feb. 9

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos BARRIOS MELINA R. s/SUMARIA INFORMACION, Expte. 1051/11, hace saber que Melina Raquel Barrios (D.N.I. 29.643.339) ha solicitado mantener como primer apellido de su hija Layla Jackeline Barrios, el materno: Barrios, oponiéndose a que la misma sea reconocida con el apellido paterno: Budiño. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el término de dos meses. Rosario, 1/12/2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 154245 Feb. 7

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 15ta Nom. de Rosario, en los autos caratulados REGUEIRO ANGELA DEL CARMEN c/TOLOSA MARIA ESTHER Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, expte. 454/11, hace saber que en autos se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 14.12.2011. Informado verbalmente la acturía en este acto que los herederos, sucesores, legatarios de la Sra. Tolosa no han comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificados, decláreselos rebelde y siga el juicio sin su participación. A los fines del sorteo de defensor de oficio, señálese la audiencia del día 23 de Febrero de 2012 a las 09.00 hs. Notifíquese. Expte. 454/11. Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno y Dr. Hernán Gutiérrez (Secretario)". Rosario, 28 de Diciembre de 2011.

\$ 11 157329 Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito de la 7° Nominación, de Rosario, en los autos caratulados Cuffaro Leonardo c/Urquiza María del Carmen y otro- Ejecución Hipotecaria (Expte. 1475/03), se cita al deudor y a terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representantes legítimo en caso de concurso quiebra o incapacidad, por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 1.333- a María del Carmen Urquiza y Alberto Ambroino, y u\$s 1.000- a María del Carmen Urquiza, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentenciaren rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL- Rosario, 29 diciembre de 2010 - Secretaria Dra. Liliana Mónica Peruchet.

\$ 11 157323 Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber a los herederos de Don Deolindo Ricci, que se ha designado fecha y hora de audiencia el día 22 de febrero de 2012 a las 8,30 horas, para sorteo de Defensor de Oficio en estos autos. LUNA, LUCAS DAMIAN c/RICCI, DEOLINDO Y OTROS s/Escrituración Expte. N° 48/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 1 de Febrero de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 11 157358 Feb. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina en los autos: Geloso Rosa María s/Información Sumaria, Expte. N° 1210/11 se ha ordenado publicar Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por dos días citando a la audiencia del día 12 de marzo de 2012 a las 10,30 horas, a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto de cremación de Geloso Rosa María, L.C. 3.001.495, fallecida el 10 de mayo de 1994 que se intenta formalizar- Secretario Dr. Alfredo R. Farías. Rosario, diciembre 12 de 2011.

\$ 11 157331 Feb. 7 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña THEILER, ROSA MAGDALENA y de don GAZZERO ATILIO ANGEL SANTIAGO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos Theiler Rosa M. y Ot. s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión, Expte. N° 1036/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de de Secretaría. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 157363 Feb. 7 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS, ANDRES RAIMUNDO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 01 de febrero de 2012. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 157330 Feb. 7 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario Dr. Hernán G. Carrillo y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ZARATE, NIEVES IRENE s/Sucesión. Expte. N° 1025/11, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Nieves Irene Zarate, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 26 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Gabriela S. Cossovich (secretaria).

\$ 15 157341 Feb. 7 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ, ADA MARIA s/Sucesión; Expte. N° 1264/11, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Ada María Giménez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer, sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, de diciembre de 2011. Fdo: Dra. María Silvia Beduino (secretaria).

\$ 15 157339 Feb. 7 Feb. 22

---

El Sr. Juez de Distrito Civil y Com. de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos Otero María Rosa del Luján s/Sucesión ab-intestato Expte. N° 1212/2011, llama a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa del Lujan Otero, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Dr. Bergia, Juez y Dra. Gutiérrez Whithe, secretaria. Rosario, 22 de Diciembre de 2011.

\$ 15 157371 Feb. 7 Feb. 22

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décimo Cuarta Nominación Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ, MARTHA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1294/11), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martha Pérez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Diciembre de 2011. Dra. Jogelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 157365 Feb. 7 Feb. 22

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PIOVAROLI ANTONIO; LUCHETTI CLORINDA ALBINA s/Sucesión; (Expte. N° 1107/11), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Antonio Piovaroli y doña Clorinda Albina Luchetti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 157370 Feb. 7 Feb. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Luis Dante Primon, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PRIMON, LUIS DANTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1.026/11). Firmat, 15 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 157361 Feb. 7 Feb. 22

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados GOMEZ ANGEL C. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1711/11, se publica el siguiente edicto: San Lorenzo 16 de Noviembre de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado, con patrocinio letrado. Estando justificado el fallecimiento de la causante. Dense por iniciadas las presentes medidas sobre Declaratoria de Herederos. Glóse la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante por Edictos que se publicaban en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 del C.P.C.C., modif. p/ley 11.287). Dése intervención al Ministerio Fiscal y recáben los informes previstos por las leyes 8100 y 5110. Oficiése al Registro de última voluntad. Expte. N° 1711/2011) Fdo. Dra. López (jueza) Dra. Reynoso (secretaria). Se ha abierto declaratoria de herederos a la causante Sr. Gómez Angel Cristóbal, L.E. 4.589.607, con último domicilio en calle Dr. Poucel 1954 de la ciudad de San Lorenzo. Por tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 157362 Feb. 7 Feb. 22

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Osvaldo Durand, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados DURAND OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1056/2011. Villa Constitución.

\$ 15 157359 Feb. 7 Feb. 22

---